

D. FERNANDO PRESENCIA UN MAGISTRADO MAGISTRAL



El Magistrado Juez D. Fernando Presencia

(Lorca, 5 de junio de 1964)

Es un magistrado juez español que alcanzó gran notoriedad pública cuando consiguió, en plena crisis financiera, que el instituto de la Dación en Pago fuera recogido por primera vez en el ordenamiento jurídico español.

Siguiendo la tradición familiar, hijo y sobrino de jueces, Fernando Presencia fue el más precoz de su familia, siendo elegido para ejercer como juez sustituto en los juzgados de Sueca (Valencia) en 1987, el mismo año que culminó sus estudios en la Facultad. Tenía 23 años y su título de licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia recién obtenido.

D. FERNANDO PRESENCIA UN MAGISTRADO MAGISTRAL



Considerado por muchos un adelantado para su edad, con solo 16 años destacó como especialista en lógica matemática, consiguiendo la nota ...

En su obra “Reflexiones Sobre La Nueva Ley Concursal y su Aplicación Práctica” se habla de la necesidad de estos cursos de formación, sentando las bases para organizar el “Máster de postgrado para la formación y especialización de administradores concursales”, que serían reconocidos luego en futuras reformas de la Ley Concursal.

Fue precisamente como magistrado de lo Mercantil cuando Fernando Presencia alcanzó enorme popularidad y reconocimiento institucional al reformular los postulados doctrinales que permitirían, en plena crisis financiera, que el instituto de la Dación en Pago fuera por primera vez recogido en el Derecho español. Con esa finalidad, en las postrimerías del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en octubre de 2011, se reformó

D. FERNANDO PRESENCIA UN MAGISTRADO MAGISTRAL



el artículo 155 de la entonces vigente Ley Concursal (LC). Sin embargo, unos meses más tarde, Mariano Rajoy ganó las elecciones legislativas y la tesis de la dación en pago cayó en desgracia. La bancada del Partido Popular (PP) prefirió apoyar con reformas legales la mucho más limitada tesis de la segunda oportunidad, en detrimento de la dación en pago. Entendían que este instituto desprestigiaba a la banca en los mercados internacionales de deuda y afectaba a la “prima de riesgo”.

Por esa razón el juez Presencia fue expedientado y separado del juzgado de lo Mercantil de Valencia de forma fulminante, en mayo de 2012, siendo desterrado a los juzgados de Talavera de la Reina (Toledo), situados a 500 kilómetros de distancia, donde fue el titular del juzgado mixto no 2.

Al juez Fernando Presencia se le han reconocido de nuevo sus méritos doctrinales una vez llegado al ejecutivo el Gobierno de Pedro Sánchez, consagrando literalmente sus postulados sobre la Dación en Pago,

D. FERNANDO PRESENCIA UN MAGISTRADO MAGISTRAL



esta vez, en el artículo 211 del nueva Ley 16/2022 del 5 de septiembre Texto Refundido de la Ley Concursal

Debemos colaborar con ACODAP presidida por el
Magistrado Presencia

<https://www.youtube.com/watch?v=dwmGiwVeG0>

Un cordial saludo y gracias por su atención

José A. López Esteras
CORPORACIÓN EUROPEA CONTRA LA CORRUPCIÓN
CONCURSAL, Sociedad Civil.

www.corporacioncontracorrupcionconcursal.org